

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 18 de junio de 2021.
A Despacho del señor Juez, el presente proceso al Despacho. Sírvasse Proveer
La Secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ

Auto De Trámite No. 0.863
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que, la perito designada en el presente proceso allega la tarea encomendada, el Juzgado,

DISPONE,

PRIMERO: Agregar al expediente el dictamen rendido por la perito Alba Yaneth Rodríguez Rodríguez (Ingeniera de Sistemas), para que obre y conste dentro del presente expediente.

SEGUNDO: Requiérase a la perito para que ponga en conocimiento de la parte solicitante MICROSOFT CORPORACIÓN el dictamen rendido.

TERCERO: Por encontrarse cumplida la presente actuación, procédase con su ARCHIVO, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 099 DE HOY 21/06/2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ
Secretaria.

4

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 87bec3704998fe6cf82fdf0ce09e637e6938ec937c02bdb6973fa72917f72987
Documento generado en 18/06/2021 10:51:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>